Señora
MIRTHA VASQUEZ CHUQUILIN
Presidenta
Comisión de Inclusión y Personas con Discapacidad
Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Solicita información sobre número de retornantes registrados por cada una de las regiones y la proyección de plazos y desplazamientos previstos

Referencia : Oficio Nº 012-2020-2021-CISPD-PRE
Expedientes Nos. 2020-0015711, 2020-0011307

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita entre otros, se le informe sobre el número de retornantes registrados por cada una de las regiones y la proyección de plazos y desplazamientos previstos.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Oficio Nº 2918-2020-INDECI/2.0, remitido por el Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DIANA ALVAREZ CALDERON GALLO
SECRETARIA GENERAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica** Clave: **RVLRDSC**

EL PERÚ PRIMERO

San Isidro, 30 JUN. 2020

OFICIO Nº 2918 -2020-INDECI/2.0

Señora
CARMEN MARROU GARCÍA
Secretaria de Coordinación
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya cuadra 1 – Ala Este de Palacio de Gobierno
Cercado de Lima.-

JEFATURA INSTITUCIONAL G. ROLLERIA A. ASESOR INDECI

Asunto: Remite información solicitada por la Sra Mirtha Vásquez Chuquilín Congresista de la República, referida a los desplazamientos humanitarios de ciudadanos retornantes por cada uno de los departamentos.

Referencia: a) Oficio Múltiple Nº D000627-2020-PCM-SG, recibido el 19.06.2020
b) Informe N° 012-2020-INDECI/GRA/CVV, del 23.06.2020

JEFATURA INSTITUCIONAL D. VALDIVIA V. ASESOR INDECI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, en relación al oficio de la referencia a), mediante el cual la señora Congresista de la República Mirtha Vásquez Chuquilín, solicita información sobre el número de retornantes registrados por cada uno de los departamentos.

En ese sentido, adjunto se remite el documento de la referencia b), mediante el cual se informa la cantidad de personas que han sido trasladadas vía aérea y terrestre por cada departamento, la cual asciende, al 23 de junio de 2020, a 42,850 personas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL REPUBLICA DEL PERU SECRETARIA GENERAL

Luis Alberto Carranza Macalay
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

INFORME Nº 012-2020-INDECI/GRA/CVV

A : Señor Abogado
LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY
Secretario General del INDECI

Asunto : Respuesta de solicitud de traslado de ciudadanos retornantes a nivel nacional por la Secretaria de Coordinación de la presidencia del Consejo de Ministros, a fin de brindar la información a la Sra. Congresista de la República Mirtha Vásquez Chuquilín

Referencia : Oficio N.º D000627-2020-PCM-SG- del 19 de junio

Fecha : San Isidro, 23 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia para informarle lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio N.º D000627-2020-PCM-SG la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita información referida al traslado de ciudadanos retornantes a nivel nacional, a fin de brindar la información solicitada por la Sra. Congresista de la República Mirtha Vásquez Chuquilín.

II. ANÁLISIS

2.1 El Instituto de Defensa Civil en el marco de la declaratoria de la emergencia sanitaria y en concordancia con la Resolución Ministerial N.º 097-2020-PCM actualizada con la resolución de Secretaria de Descentralización N.º008-2020-PCM/SD "Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamientos social por la Emergencia Nacional debido al COVID-19", viene cumpliendo con coordinar el transporte y el costo de los traslados terrestres de los ciudadanos varados en las diferentes regiones del país. Asimismo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 083-2020-PCM, conformación de la "Comisión Multisectorial de Alto Nivel", el INDECI viene también coordinando los traslados humanitarios vía aérea de ciudadanos varados fuera de su domicilio habitual debido a la emergencia sanitaria. En ese contexto los ciudadanos de las diferentes regiones que han sido trasladados por vía aérea y terrestres suman la cantidad de 42,850 de acuerdo al detalle siguiente:

REGIONES	VIA TERRESTRE	VIA AÉREA	TOTAL DE CIUDADANOS TRASLADADOS
AMAZONAS	1,957	0	1,957
ÁNCASH	3,133	0	3,133
APURÍMAC	2,888	0	2,888
AREQUIPA	1,282	328	1,610
AYACUCHO	1,086	2	1,088
CAJAMARCA	2,794	250	3,044
CUSCO	1,910	581	2,491
HUANCAVELICA	1,254	0	1,254
HUÁNUCO	1,897	0	1,897
ICA	175	0	175
JUNÍN	819	0	819
LA LIBERTAD	1,350	171	1,521
LAMBAYEQUE	540	0	540
LIMA (*)	0	3,243	3,243
LIMA PROVINCIAS	258	1,032	1,290
MOQUEGUA	998	0	998
PASCO	877	0	877
PIURA	1,497	0	1,497
PUNO	2,134	184	2,318
SAN MARTÍN	2,098	513	2,611
TACNA	2,699	0	2,699
TUMBES	207	129	336
UCAYALI	2,340	207	2,547
LORETO (*)	70	1,093	1,163
MADRE DE DIOS	218	636	854
SUBTOTAL	34,481	8,369	42,850
TOTAL	42,850		

JEFATURA INSTITUCIONAL G. ROLLERI A. ASESOR INDECI

JEFATURA INSTITUCIONAL D. VALDIVIA V. ASESOR INDECI

2.2 Con respecto a la solicitud de información de proyección de viajes, se estima trasladar 3,800 ciudadanos más a los diferentes Departamentos del País hasta el 30 de junio.

III. CONCLUSIONES

3.1 El INDECI, viene dando cumplimiento en atender a las diferentes solicitudes presentadas por los gobiernos regionales para el traslado de las personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual habiendo viabilizado el traslado de 42,850 personas a los diferentes Departamentos del País.

3.2 El INDECI tiene proyectado coordinar el traslado de 3,800 personas más a su lugar de origen hasta el 30 de junio del presente mes.

IV. RECOMENDACIONES

Que el INDECI tramite la respuesta a la Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros de acuerdo a los procedimientos establecidos y por estar de acuerdo normas.

Atentamente,

CHRISTIAN VALDIVIA VERA
Asesor de la Alta Dirección

GINO ROLLERI ALVARADO
Asesor de la Alta Dirección

FIRMA DIGITAL PCM
Firmado digitalmente por MARROU GARCIA Carmen Maria FAU 20168999926 soft
Secretaria De Coordinación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2020 11:57:11 -05:00

Miraflores, 20 de Mayo del 2020

OFICIO MULTIPLE N° D000627-2020-PCM-SC

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Mesa de Partes - Sede Central
RECIBIDO
19 JUN. 2020
HT N° 13995 Folios 01 E
Hora 20:07 Recibido por
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Señores

JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Jefe
Instituto Nacional de Defensa Civil

DARWIN EMILIO HIDALGO SALAS
Secretario General
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Presente.-

Asunto : Solicita información sobre número de retornantes registrados por cada una de las regiones y la proyección de plazos y desplazamientos previstos

Referencia : Oficio N° 012-2020-2021-CISPD-PRE
Expediente N° 2020-0011307

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la señora Congresista Mirtha Vásquez Chiquilín, Presidenta de la Comisión de Inclusión y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, solicita se le informe sobre el número de retornantes registrados por cada una de las regiones y la proyección de plazos y desplazamientos previstos, así como la asignación de un bono para la estadía de las personas que se encuentran en territorios distintos a los de su residencia habitual.

En relación a lo señalado en el párrafo anterior, teniendo en consideración el Art. 87° del Reglamento del Congreso de la República, agradeceré se sirva remitir a esta Secretaría de Coordinación la evaluación e informe correspondiente a su Entidad, a la brevedad posible.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARMEN MARROU GARCIA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CMG/masa

https://facilidad-mp.pcm.gob.pe/register/verifica Clave: CFTL8IC

EL PERÚ PRIMERO